

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****CONSORCIO PARA LA PROMOCIÓN, DESARROLLO  
Y GESTIÓN DE LA CIUDAD DEL MEDIO AMBIENTE****PRESUPUESTO GENERAL DE 2013**

Habiendo sido aprobado inicialmente el Presupuesto General correspondiente al ejercicio 2013 del Consorcio para la promoción, desarrollo y gestión de la ciudad del Medio Ambiente en sesión celebrada por la Asamblea del Consorcio con fecha 15 de febrero de 2013, y no habiéndose presentado reclamación alguna durante el plazo reglamentario de exposición pública, dicho Presupuesto se considera definitivamente aprobado.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, dicho Presupuesto se detalla a continuación resumido por capítulos.

INGRESOS	GASTOS
Capítulo III .....100.000	Capítulo I.....83.200
Capítulo IV .....141.700	Capítulo II.....60.000
Capítulo V .....3.500	Capítulo IV .....100.000
TOTAL INGRESOS .....245.200	Capítulo VI.....2.000
	TOTAL GASTOS .....245.200

Conforme a lo establecido en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Soria, 19 de marzo de 2013.– El Vicepresidente, Antonio Pardo Capilla.

855

BOPSO-36-27032013